REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.104.890**

CLAVIJO VEGA

APELLIDOS

ANA ROCIO

NOMBRES

Ana Rocio Clavijo V.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1972**

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ABR-1991 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00311824-F-0052104890-20110705 **0027**39142A 1 1511398276

ANA ROCIO CLAVIJO VEGA

Edad: 52 años.
Dirección: Cra 69 f # 1- 5
Barrio: Nueva Marsella- Bogota
Tel: 3133457807- 3118588279
Emai: clavijor023@gmail.com



Soy una docente de primera infancia organizada, responsable y con habilidades para el trabajo en equipo. Me destaco por mi facilidad para aprender y comunicarme, y tengo experiencia en la atención integral de los niños. Fomento el desarrollo del lenguaje y la creatividad a través de actividades como narración de cuentos, juegos de roles, recitación de poemas y uso de material artístico. Mi objetivo es crear un ambiente de aprendizaje estimulante que favorezca el crecimiento emocional, cognitivo y social de los niños.

ESTUDIOS

2023	**NORMALISTA SUPERIOR**
NOCAIMA CUN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL
FINALIZADO	SUPERIOR NOCAIMA
2010	**BACHILLER ACADÉMICO CON ENFASIS EN EDUCACIÓN CRISTIANA**
BARRANQUILLA	CORPORACIÓN EDUCATIVA PENTECOSTAL
FINALIZADO	

OTROS ESTUDIOS

2023	**DIPLOMADO EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA INFANTIL II**
BOGOTÁ D.C.	**POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
FINALIZADO	
2022	**DIPLOMADO EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA INFANTIL I**
BOGOTÁ D.C.	**POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
FINALIZADO	
2022	**PRIMER RESPONDIENTE ¡GENTE QUE AYUDA!**
BOGOTÁ D.C.	**SECRETARÍA DE SALUD**
FINALIZADO	
2020	**ENGLISH DOT WORKS 1**
BOGOTÁ D.C.	**SENA**
FINALIZADO	
2017	**CAPACITACIÓN PARA GESTORES DE KIOSCOS VIVE DIGITAL**
BOGOTÁ D.C.	**ANDITEL SAS**
FINALIZADO	

EXPERIENCIA LABORAL

01/02/24- 13/12/24

JARDIN INFANTIL MAMÁ CANGURO

CARGO: DOCENTE TITULAR NIVEL PREJARDIN

1. Diseño de actividades lúdicas que estimulan el desarrollo cognitivo y motor de los niños.
2. Narración de cuentos y juegos de roles para fomentar el desarrollo del lenguaje y la creatividad.
3. Realización de talleres artísticos que promueven la expresión y habilidades motrices finas.
4. Facilitación de actividades de socialización mediante conversaciones y debates informales.
5. Evaluación y acompañamiento del progreso social de los niños mediante dinámicas de conversación y colaboración grupal.
6. Seguimiento personalizado del desarrollo emocional y académico de los niños, adaptando las actividades a sus necesidades y ritmo de aprendizaje.

07/08/23 - 27/10/23
27/02/23 - 19/05/23
15/08/22 - 04/11/22

CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

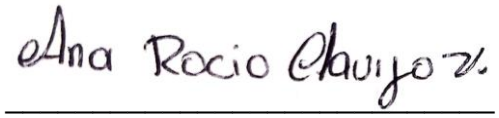
CARGO: AUXILIAR DOCENTE

7. Elaborar planes de estudio adaptados a las edades y necesidades de los niños, abordando aspectos cognitivos, emocionales, motrices y sociales desde una perspectiva integral, para su desarrollo óptimo.
8. Establecer un ambiente de aprendizaje en el aula que sea seguro, estimulante y adecuado para la edad del alumnado.
9. Crear y guiar actividades que promuevan el aprendizaje autónomo y colaborativo.
10. Realizar un seguimiento del progreso y desarrollo de los niños.
11. Promover hábitos de higiene y autonomía.
12. Programar reuniones regulares con las familias para mantenerlas informadas sobre el progreso de sus hijos e hijas.

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: Hasbleidy Barrero
Empresa: Cordin
Cargo: Jefe inmediata
Teléfono: 319 2994425

Nombre: Vivian Lorena Palomo
Empresa: Centro Educativo Francisco de Paula Santander
Cargo: Secretaría Academica
Teléfono: 301 6122784



Ana Rocio Clavijo Vega
Cel. 3133457807
E-mail: clavijor023@gmail.com

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

Escuela Normal Superior

Nocaima, Cundinamarca

Institución con reconocimiento de estudios para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, autorizada por Resolución No. 005725 de Diciembre 23 de 2003 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución No. 000469 del 23 de Enero de 2019 y autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria a Distancia según Resolución No. 001441 del 7 de Febrero de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Confiere a:

Ana Rocio Clavijo Vega

Identificado (a) con C.C. No. 52.104.890

El título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Formación Complementaria, de conformidad con los Planes y Programas vigentes.

Patricia Irene Chacón Bernal
Rectora

Elida Bustos Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

Libro de Registro No. 1 Acta General No. 56 Folios 115 al 122.

Dado en el Municipio de Nocaima - Cundinamarca a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2023.

Institución Educativa Departamental
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
Carrera 8 No. 6 - 120 Celular: 3147345060
Nocaima, Cundinamarca

ICFES No. 009035 DANE: 125491000241

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Nocaima, a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2023, se reunieron en la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Departamental "Escuela Normal Superior", la Rectora y la Secretaria Ejecutiva de la institución, con el objeto de formalizar el acto de graduación de los estudiantes de Formación Complementaria.

La Institución posee reconocimiento de carácter oficial otorgado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 005725 de Diciembre 23 de 2003, autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución No 000469 del 23 de Enero de 2019, y autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria a Distancia según Resolución 001441 del 7 de Febrero de 2019, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se otorga el título de:

NORMALISTA SUPERIOR

A

Ana Rocio Clavijo Vega

Identificado (a) con C. C. No. 52.104.890

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes, por lo tanto le fue otorgado el Diploma que la acredita como tal.

Es fiel copia tomada del Acta General No. 56 de Diciembre 07 del año 2023.

Se firma, en el municipio de Nocaima (Cundinamarca), a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2023.

PATRICIA IRENE CHACÓN BERNAL
C.C. 51.753.591 de Bogotá
Rectora

ELIDA BUSTOS RODRÍGUEZ
C.C. 21.109.081 de Villeta
Secretaria Ejecutiva

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
Del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La República de Colombia y en su Nombre

La Corporación Educativa Pentecostal

Educación Formal para Adultos

Barranquilla - Atlántico

Con Licencia de Funcionamiento Oficial según última Resolución No. 1058 de 2007 emanada de la Secretaría Distrital de Educación

Confiere a:

Ana R. Clavijo Vega

Identificado (a) con C.C. No. 52.104.890 de Santafe de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Educación Cristiana

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

DIOS, CIENCIA Y CULTURA

Rectora

Secretaria

Acta No. 029 No de Orden 05

Anotado al Folio No. 90 del Libro de Radicación No. 001

Dado en Barranquilla, a los 19 días del mes de Noviembre de 2.0 10

Escaneado con CamScanner

CS Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN EDUCATIVA PENTECOSTAL

Corporación Educativa Pentecostal
Educación Formal Para Adultos

Última Resolución de Aprobación
No. 001058 del 2007

"Y reinarán en tus tiempos la Sabiduría y la Ciencia"
Isaías 33:6

Acta de Grado 029

En la ciudad de Barranquilla, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Ciclo Especial de Educación para Adultos, los suscritos Rectora y Secretaría. En la Rectoría de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA PENTECOSTAL, institución aprobada hasta undécimo grado de Educación Media académica y autorizada por el Ministerio de Educación Distrital de Barranquilla para otorgar título de Bachiller en la modalidad de ACADEMICO** según resolución No. 001058 de 2007.

Comprobada la situación Legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN CRISTIANA**, al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

ANA ROCIO CLAVIJO VEGA **52.104.890 Santafe de Bogotá D.C.**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 029 de Fecha 19 de Noviembre de 2010 que consta de 138 alumnos que comienzan con el nombre de **ADRIANA MARCELA OSPINA HERMOSA.** Y se cierra con el nombre de **YULI ENITH VALLEN MAHECHA** Firmado por YENIS CAMACHO GARCÍA (Rectora) y RITA M. CAMPO MOYA (Secretaria Académica).

Dada en Barranquilla – Atlántico a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2010.

En constancia firman la presente, por quienes intervinieron, en el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

YENIS CAMACHO GARCIA
RECTORA
CC 32.701.190 de Barranquilla

RITA M. CAMPO MOYA
SECRETARIA ACADÉMICA
CC 22.551.187 de Barranquilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ANA ROCIO CLAVIJO VEGA

Con Documento de Identidad No 52104890

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA INFANTIL

MEDELLIN - 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020221209

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221209A-366277

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ANA ROCIO CLAVIJO VEGA

Con Documento de Identidad No 52104890

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA INFANTIL II

MEDELLIN - 04 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020231208

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 231208A-442269

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

ANDITEL

CICLO DE CAPACITACIÓN
GESTORES TIC KIOSCOS VIIVE DIGITAL
PROYECTO NACIONAL CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD (PNCAV)

ANDITEL SAS Y LA UNIÓN TEMPORAL ANDIRED
CERTIFICAN QUE:

ANA ROCIO CLAVIJO VEGA

Asistió a la capacitación para los Gestores de los Kioscos del PNCAV, con la siguiente temática e intensidad horaria:

- Orientación para la Implementación del Kiosco Vive Digital - (2 Horas)
- Planeación y Administración del Kiosco Vive Digital - (2 Horas)
- Atención y Servicio al Cliente - (2 Horas)
- Formación de Formadores - (2 Horas)
- Gestión Técnica, Administrativa y Comercial para la Operación De los Kioscos Vive Digital - (16 Horas)

Henry Zambrano Márquez
Gerente general
UT AndiRed

Oscar Pardo Ladino
Dir. Apropiación y Comunicaciones
UT AndiRed

Kioscos vive digital Colombia

MINTIC TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN AndiRed



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ANA ROCÍO CLAVIJO VEGA

CC 52104890

Tomó el curso virtual gratuito
Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 17 de Mayo de 2022

SBI-20221057431643

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA ROCIO CLAVIJO VEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 52104890

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

70594852 - 04/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002195612CC52104890C.

San Juan de Arama, Meta 09 de noviembre del 2023

Certificación

Por medio de la presente le informo, que la señora **Ana Rocio Clavijo Vega** identificada con c.c. 52104890 de Bogotá, realizo el proceso de practica pedagógica en nuestro Centro Educativo **Francisco de Paula Santander**, del municipio de San Juan de Arama, Meta de la sede educativa Puerto Gaitán como auxiliar de docente en las fechas:

Fecha inicio	Fecha fin	Resultado
07 de agosto 2023	27 de octubre 2023	Excelente
27 de febrero 2023	19 de mayo 2023	Excelente
15 de agosto 2023	04 de noviembre 2023	Excelente

Cordialmente:

FREDY ALBERT ROSAS GARCÍA
CC 86010700
DIRECTOR

En caso de solicitar mas información remitirse con secretaria académica de la institución educativa con Vivían Lorena Palomo al siguiente número: Cel. 301 6122784.

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) **Ana Rocio Clavijo Vega** identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. **52104890** expedida(o) en **Bogotá D.C.**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de **Bogotá D.C.**, el día **Diez** (**10**) de **Enero** de 20**25**.

Firma Ana Rocio Clavijo V.

Nombre **Ana Rocio Clavijo Vega**

Cédula **52104890 de Bogotá D.C.**

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2025 02:42:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52104890 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107939220** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:41:16 PM horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52104890**
Apellidos y Nombres: **CLAVIJO VEGA ANA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de enero de 2025, a las 14:40:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52104890
Código de Verificación	52104890250110144019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261315348

PIB
14:40:47

Bogotá DC, 10 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ROCIO CLAVIJO VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52104890:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA ROCIO CLAVIJO VEGA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52104890** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

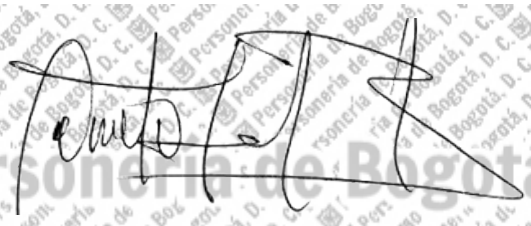
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:31:20 horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52104890,** Apellidos y Nombres **CLAVIJO VEGA ANA ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** , con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.